

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Responsable: Secretaría de Participación y Desarrollo Social Corresponsable: Escuela de Gobierno y Liderazgo			Código de entidad	08 14
Objetivo específico asociado	Aumentar la participación y el acceso a la toma de decisiones públicas de la población joven a partir del reconocimiento de sus identidades y capacidades para el fortalecimiento de sus competencias y sus organizaciones que facilite el acceso a los bienes y servicios.			Número de objetivo	4
Meta(s) de resultado a la(s) que el producto aporta mediante su implementación.	10% de participación en las votaciones de las elecciones de instancias de representación juvenil.				
Componente - Eje	Dimensión Participación.	Línea de acción	Participación en instancias de representación juvenil.		
Código de producto	4.1.1.	Nombre del producto	CAMPANAS ANUALES DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE REPRESENTACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.		
Población objetivo del producto	Jóvenes				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	SI	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	EJE TRANSVERSAL: CARTAGENA CON ATENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS A POBLACIÓN DIFERENCIAL	Programa del PDD	Jóvenes Participando y Salvando a Cartagena

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	<p>Justificación de la competencia:</p> <p>Entidad Responsable: Secretaría de Participación y Desarrollo Social, el Decreto 0305 del 2003, a través del cual se establece la estructura general de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C, en su artículo número 11, señala dentro de las funciones del Grupo de Familia, Infancia y Juventud de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social: "Orientar a nivel Distrital el desarrollo de programas con la niñez, la juventud y la familia". Por ello, es pertinente que la implementación del producto sea responsabilidad de la SPDS.</p> <p>Entidad Corresponsable: Escuela de Gobierno y Liderazgo, el Decreto 0304 del 2003, a través del cual se establece la estructura general de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C, en su artículo número 5, otorga a la Escuela de Gobierno y Liderazgo la función: "Presentar y desarrollar programas de capacitación dirigidos a elevar los conocimientos de la ciudadanía sobre la dirección del estado y cultura democrática y arte de gobernar." Por ello, es importante que esta entidad acompañe la implementación del producto en calidad de corresponsable.</p> <p>Relación causal que derivó en la formulación del indicador: entre las problemáticas y desafíos sociales relacionados con la dimensión Participación manifestadas por la población objetivo y actores estratégicos en los escenarios de consulta se encuentran las siguientes: "Bajos niveles de participación juvenil" y "Estrategias insuficientes para promover la participación juvenil" en ese sentido, es importante que, a través de un indicador, se logre medir el número de campañas realizadas para promover la participación de las y los jóvenes en sus distintas instancias de representación.</p> <p>Relación del producto en perspectiva histórica:</p> <p>Durante el año 2021, se adelantaron distintas por parte de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social para motivar la participación de las y los jóvenes en las elecciones de Consejos de Juventud. Sin embargo, estas acciones se realizaron a partir de iniciativa del momento, ya que no fueron contempladas dentro del Plan de Desarrollo Distrital.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: El punto crítico "Bajos niveles de participación juvenil" fue configurado a partir de las problemáticas y desafíos sociales que manifestaron las y los jóvenes participantes de la mesa llevada a cabo en la Localidad de la Virgen y Turística, dónde manifestaron: " Bajos niveles de participación juvenil.", en la mesa dirigida a jóvenes con discapacidad señalaron: "No hay espacios para la participación juvenil" .. Este punto crítico fue señalado como urgente, debido que necesario en las próximas elecciones de Consejos de Juventud, se realicen campañas que sean planificadas con la suficiente antelación, para lograr jornadas electorales masivas.</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: De acuerdo a la priorización de la ciudadanía y las convocatorias a las elecciones de Consejos de Juventud, son 3 las vigencias proyectadas para la implementación del producto.</p>
-------------	---

Indicador del producto	Número de campañas anuales realizadas de promoción de la organización y participación de las y los jóvenes.				
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Número de campañas realizadas / cantidad de campañas proyectados a implementarse por año.				
Línea base del producto	0	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	SPDS
Producto esperado (meta total)	20 campañas realizadas de promoción de la participación juvenil en las diferentes instancias de representación y toma de decisiones.				
Vigencias de implementación proyectadas	10	Códigos de vigencias	02, 06, 10.		
Metas por vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	2	2	2	2	2
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	2	2	2	2	2
	Año ...	Final			
	10				
Periodicidad de medición del indicador	cuatrienal				

Enfoque del producto	Poblacional				
Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Reducción de las desigualdades			Código ODS	10
RESPONSABLE DEL PRODUCTO					
Nombre del funcionario responsable del indicador		Dependencia		Correo electrónico	
Viabilidad técnica SDP	Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	Visto bueno: Entidad coordinadora de política	Viabilidad Entidad responsable	Visto bueno: Entidad proyectada para la implementación